

Autoridades regionales entregan carta a la Armada para concretar retiro de estatua del ex Almirante Merino del Museo Marítimo.

El Diputado de la región de Valparaíso, Luis Cuello junto a las concejales de la ciudad puerto, Alicia Zúñiga y Camila Nieto llegaron a la Comandancia en Jefe de la Armada con el fin de entregar una carta al Almirante Juan Andrés De La Maza, en la cual solicitan la no apelación al dictamen de la Corte de Apelaciones de Santiago que ordena el retiro de la estatua del ex Almirante José Toribio Merino del Museo Marítimo de Valparaíso.

En la misiva se señala que la no apelación vendría a ser “un gesto de respeto a los principios del Derecho Internacional de los DD.HH. relativos a la garantía de reparación, no repetición y a la dignidad de las personas” por lo cual se espera que la Armada “disponga el cumplimiento del retiro de la estatua del ex almirante Merino en el plazo establecido por la I. Corte de Apelaciones de Santiago”.

Para el diputado Cuello que la Armada no apele a este fallo vendría a ser un “gesto” que vendría a demostrar el “respeto y compromiso con los derechos humanos” y también la “reparación simbólica a las víctimas y a la sociedad chilena” a lo que agregó: “En el mismo sentido, yo creo que hoy día tenemos que plantearnos una meta como país y sociedad. El próximo año se cumplen 50 años de golpe de Estado, creo que un desafío importante sería que el próximo año, ningún edificio de las Fuerzas Armadas albergara un monumento, un cuadro o algo que reivindique a los integrantes la Junta Militar, ni tampoco a

ningún otro genocida. Creemos que no es posible que la Historia les tienda la mano a los genocidas en nuestro país”.

Por su parte, la concejala y víctima de la dictadura, Alicia Zúñiga expresó que el fallo significa “reparar el agravio constante que ha significado el que se mantenga la estatua de Merino en el Museo Naval”, ya que para la edil “la Armada debe ser un órgano no deliberante, porque efectivamente se debe cumplir con el Plan Nacional de Derechos Humanos que implica la garantía de no repetición de los brutales crímenes de la de la dictadura y de tener realmente una cultura del nunca más en nuestro país y, por eso, que para nosotros constituye un paso importante de que efectivamente se pueda dar cumplimiento a este fallo de la justicia”.

Finalmente, Félix Quesada integrante de la Comisión de Derechos Humanos de Quillota también valoró el fallo y señaló sobre el ex Almirante: “Merino no es un buen ejemplo ni para los futuros oficiales de la armada y ni es un buen ejemplo para la sociedad democrática. Él fue un usurpador del mando de la Armada, fue una persona que fue desleal incluso con el propio Almirante titular Raúl Montero Cornejo al que, ocurrido el golpe Estado, sometió a brutales vejámenes”.

Carta Armada